

CUDAP: EXP-UNC: 2599/2014

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Decana de la Facultad de Artes eleva propuesta de miembros para la "Junta Electoral" de la Facultad de Artes para el año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año lectivo tendrán lugar las elecciones de Consejeros y Consiliarios correspondiente a los claustros Docentes, No docentes, Estudiantes y Egresados.

Que se hace necesario designar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes que atenderá dichos procesos eleccionarios.

Que la Presidencia de la Junta corresponderá a la Sra. Decana de la Facultad de Artes, Lic. Ana Yukelson, según lo establece el artículo 64º de la Ordenanza del HCS Nº 19/2010 que aprueba el Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros.

Que este Consejo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes con los siguientes miembros:

- Lic. Sebastián Peña. Legajo Nº 33.061 – Docente del Departamento Académico de Cine y Tv.
- Prof. Alejandro Aizemberg. Legajo Nº 36.376 – Docente del Departamento Académico de Música.
- Lic. Eduardo Schöenemann. Legajo Nº 22.725 – Secretario de Consejo del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.
- Sra. Vilma Leonor Godoy Bentacu. Legajo Nº 46.583 – No docente de la Facultad de Artes.



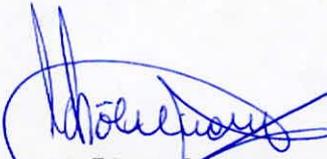
CUDAP: EXP-UNC: 2599/2014

ARTICULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar a la Decana de la Facultad de Artes. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº
GRC

002


Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba